



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento De Educación

DE: 836  
05/11/2013  
RDD/sfm.-

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 2 4 2 0

LITUECHE, 25 NOV 2013

**CONSIDERANDO :**

- Las Solicitudes de Feriado Legal, presentadas por los funcionarios Municipales Dependientes del departamento de Educación.
- Que, el uso del feriado legal de los funcionarios antes señalados no entorpece el normal funcionamiento del Departamento de Educación.

**VISTOS :**

Lo dispuesto en el DFL N°13.063-80, del Ministerio del Interior. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre de 2012, y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones.

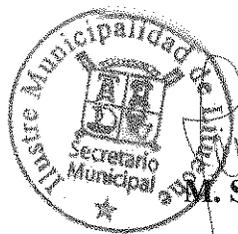
**DECRETO :**

1.- Autorízase el uso de **Feriado Legal**, a los funcionarios del Departamento de Educación Municipal que se individualizan:

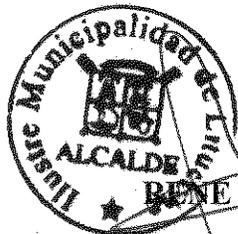
Nombre Funcionario	RUT	Cargo	Desde	Hasta	Días que tiene derecho	Días Que a hecho Uso	Días Pendientes
Gabriela Vega Echeverría	16.120.717-9	Administrativo	05/11/13	05/11/13	15 (año 2012)	06	09
Carlos Quinteros Donoso	07.021.056-8	administrativo	06/11/13	06/11/13	22 (año 2012)	17	05

2.- Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Personal para su archivo en las carpetas de los funcionarios individualizados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO  
Secretaría Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde